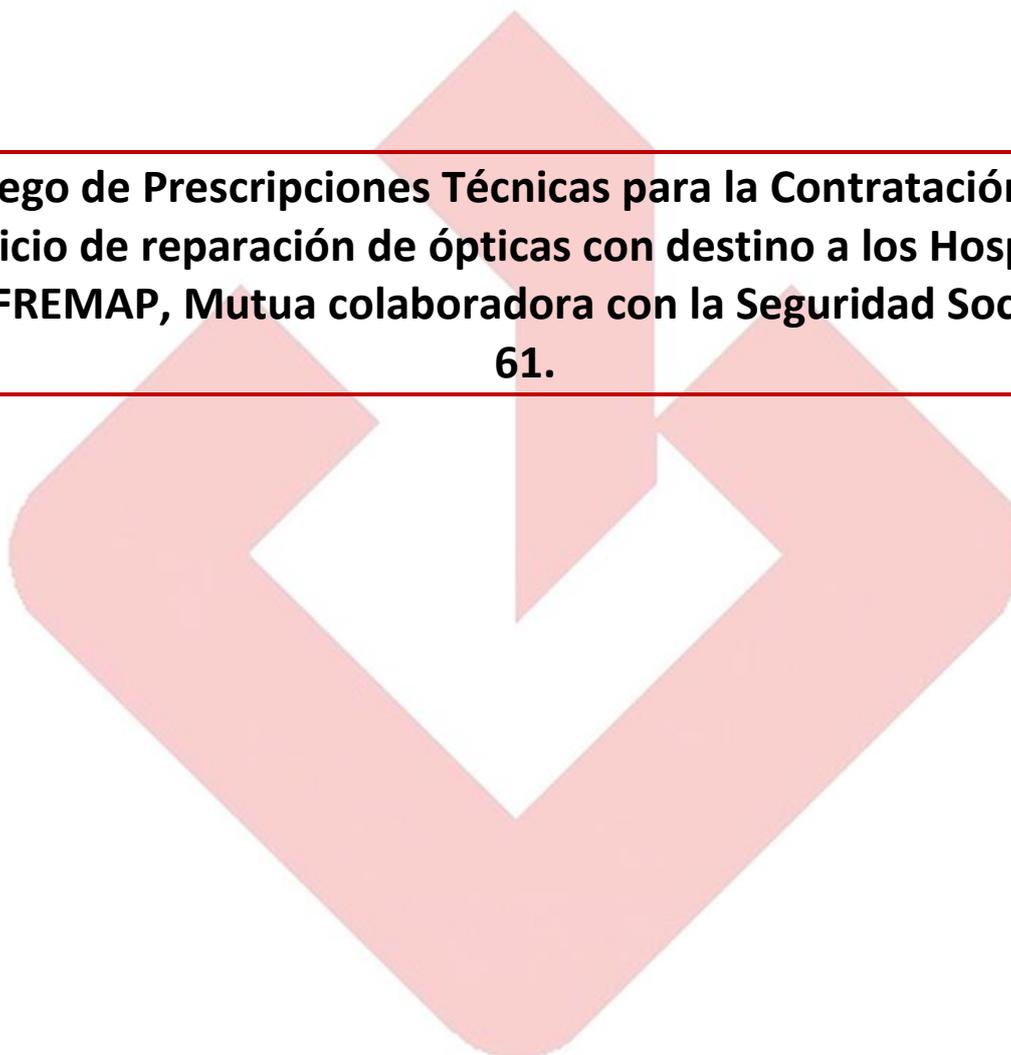


Expediente Nº. LICT/99/139/2023/0032

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Servicio de reparación de ópticas con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A REALIZAR	4
4. CONDICIONES DEL SERVICIO.....	6
4.1 PETICIÓN DEL SERVICIO Y TIEMPOS DE RESPUESTA.....	6
4.2 ENTREGA.....	7
4.2.1 LUGAR Y HORARIO	7
4.2.2 RECEPCIÓN.	7
4.3 PETICIÓN DEL SERVICIO.....	8
4.4 GARANTÍAS.....	8
4.4.1 GARANTÍA EN EL SERVICIO.....	8
4.4.2 GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS	8
4.5 INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	8
4.6 GESTIÓN DE DEVOLUCIONES.	9
4.7 SERVICIO DE ATENCION A FREMAP.....	9
4.8 FACTURACIÓN.....	10
4.9 ALBARÁN DE ENTREGA.....	10
5. MANTENIMIENTO	10
6. RÉGIMEN DEL PERSONAL EMPLEADO	11
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	11
ANEXO I CONSUMOS ESTIMADOS	12

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la Contratación del Servicio de Reparación de Ópticas con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Las cantidades de los servicios objeto del contrato se tendrán en cuenta como meramente estimaciones del consumo para el periodo indicado, con el fin de que los ofertantes puedan preparar sus ofertas y gestión de stocks, **sin que en ningún caso las cantidades indicadas supongan ningún compromiso ni obligación para FREMAP, ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el que caso de que variaran durante la vigencia del contrato**, dadas las múltiples variables (actividad, requerimientos de pacientes y servicio médico, etc.) que pueden afectar al número final de servicios solicitados.

Dicha contratación comprenderá la recogida de las ópticas averiadas, la reparación de las ópticas, la entrega de una óptica de iguales características a la averiada durante el tiempo que dure la reparación, la sustitución de las ópticas que no sea posible su reparación, la sustitución de las fibras averiadas, el transporte y la posterior gestión de la garantía de las ópticas reparadas

Todos los puntos anteriores se llevarán a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige la licitación.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

- UNE-EN ISO 20417:2021. Productos sanitarios. Información a suministrar por el fabricante.

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente Pliego, del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como de la legislación vigente y cualquier normativa técnica vigente (Directivas, Leyes, Reales Decretos, Reglamentos, Normas, Instrucción, Protocolos, etc.) de carácter estatal, autonómico o municipal que afecte al objeto de la licitación, debiendo adoptar a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en todo momento.

Entre otros, se deberá cumplir con lo expuesto en el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, además de tener otorgada la Licencia por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para la comercialización (venta y distribución), instalación y mantenimiento de los productos en España.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

Para la definición de los servicios de reparación de ópticas, puede darse el caso que se haya empleado de manera excepcional la **referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del servicio**, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del producto, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es **puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros productos de similares propiedades técnicas**, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.

El licitador deberá tener disponible para FREMAP la posibilidad de sustitución de **todas las referencias disponibles**.

El licitador deberá incluir un listado completo de todas las referencias disponibles cuando presente la oferta técnica. Este listado se presentara junto con la oferta económica

NOTA: Si alguna de las características determina un modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, dicha indicación deberá entenderse como equivalente, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas serán tomadas como aproximadas.

Todas las ópticas deberán adaptarse y encajar perfectamente en nuestros diferentes modelos de trocares.

La descripción, composición y características técnicas establecidas son características mínimas que se deberán cumplir, aceptándose productos cuyas características sean equivalentes o superiores.

La mención de la equivalencia a un tipo de marca determinada tiene como fin ayudar y orientar al licitador en la descripción de las características técnicas de los productos objeto de la licitación. En ningún caso se pretende favorecer o descartar ninguna marca comercial ni ningún producto.

Asimismo, los artículos sanitarios – en los casos que proceda – dispondrán de:

- Manual de uso, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del artículo, así como una explicación detallada de su instalación, funcionamiento y mantenimiento. El licitador deberá disponer de dicho documento en formato digital ya que FREMAP estará facultada para solicitarlo en cualquier momento.
- Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos --en los casos que proceda--.

Al elemento reparado se adjuntará un informe técnico detallando las posibles causas de la avería y recomendaciones de uso, para evitar averías similares. El elemento deberá ser identificado en este informe mediante su descripción y número de serie.

Innovación tecnológica.

Los artículos incluidos dentro del objeto de la presente licitación están sujetos a innovación tecnológica por lo que los licitadores estarán obligados a mantener la presentación del producto acordada durante la vigencia contrato. Si por cualquier motivo, el adjudicatario tuviera que modificar la presentación y/o características de los artículos deberá comunicarlo a FREMAP con antelación suficiente.

En caso de producirse algún cambio en la tecnología del material adquirido, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado y las condiciones económicas ofertadas.

En caso de que la óptica no pueda ser reparada, se solicitará una nueva de idénticas características a la averiada por lo que en el momento de presentar la oferta económica, el licitador deberá presentar un listado de todas las referencias disponibles para la sustitución de las ópticas que no tengan reparación así como rellenar la HOJA 2 del Anexo I indicando el precio tanto de la sustitución de las ópticas como de las fibras. Este listado deberá presentarse junto con la oferta económica

Se incluirá también las fibras asociadas a las ópticas que no son objeto de reparación, únicamente de sustitución por lo que el licitador presentará junto con la oferta económica un listado de todas las referencias de fibras que posea para su sustitución en caso de avería de las mismas.

Las características técnicas de los diferentes productos sanitarios objeto de licitación se detallan a continuación:

ÓPTICAS

- Ref 72202088 Artroscopio HD 4.0mm70º,160mm, autoclabale Smith&NEPHEW
- Ref 722020887 Artroscopio HD 4.0mm30º,160mm, autoclabale Smith&NEPHEW
- Ref. 28208 BA Optica Hopkins 30º, 2,7mm 11cm STORZ
- REFERENCIA HD4300 CONMED IBERIA
- Ref.28731BWA Optica Hopkins 30º, 4mm 18cm. Optica de vision foroblicua panoramica gran angular.esterilizable en autoclave,con conductor de luz de fibra optica incorporado. STORZ
- Ref.28731CWA optica vision lateral panoramica gran angular Hopkins 70º, 4mm, longitud 18cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra optica incorporado STORZ
- Ref.28305BA Optica vision foroblicua Hopkins 30º,1,9mm, longitud 6,5cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra optica incorporado STORZ
- 82-0027-1130 Schreiber 30º m
- REF. 28300 BA HOPKINS 2,4 de 100 cm de 30 grados STORZ
- REF. 28719 BA HOPKINS Tobillo diametro 2,7 18 cm STORZ
- Olympus 30º Ref: A4605A Urología
- 26003 BRA 10 ML 30 grados laparoscopia STORZ
- Referencia 4010.0 diámetro exterior 10mmm laparoscopia NORUCO
- Stryker de 4mm ref:0502-104-030
- Stryker de 2,7mm ref:0505244030
- STRYKER 502-477-031, 30º
- CARL STORZ 7200B, 30º
- Linvatec de 30º con ref:T2530
- Stryker SN1646015
- Stryker SN1824211

- Stryker SN 1607212

FIBRAS

- Cable luz fria 4.8 mm 230 cm referencia 23HCL48 casa TGH Endoscopia SL
- Fibra CONMED IBERIA alta definición traslucida 3m REF:LG1050 Precio
- Ref 2140 CABLE DE LUZ 5MMx 8ft longitud 3,65m. Cable de luz de fibra optica sin adaptador para uso con artroscopia. Se debe poder esterilizar en autoclave Smith&NEPHEW
- Ref 2147 Adaptador cable luz fuente luz wolf/smith
- REF 2146 Adaptador cable luz optica wolf/smith
- NORUCO diametro 4,8 mm longitud 2,3 m
- REF 495NCS cable de luz fibra optica , 250cm, 4,8mm diametro, conexion recta, termoresistente, elevada transmision de luz STORZ
- Cable Referencia 3m AR-32405027
- STRYKER REF 233-050-065
- STRYKER REF 233-050-064
- STRYKER REF 233-050-075
- STRYKER REF 233-050-069

4. CONDICIONES DEL SERVICIO.

4.1 PETICIÓN DEL SERVICIO Y TIEMPOS DE RESPUESTA.

La solicitud de reparación de los artículos se realizará por la/s persona/s designada/s por FREMAP a tal efecto, indicando el nombre comercial, los productos a reparar y el Hospital de destino.

El adjudicatario deberá aceptar pedidos realizados a través de correo electrónico o fax y, con carácter excepcional, otro medio de comunicación (vía telefónica), por la/s persona/s designada/s por FREMAP a tal efecto.

Los plazos máximos de entrega de las ópticas ya reparadas será de 10 días hábiles.

Los plazos de entrega empezarán a contar a partir del día siguiente **de la realización de la solicitud**. Dicho plazo podrá ampliarse en supuestos excepcionales, a petición de los adjudicatarios, previa autorización por FREMAP en caso de que se encuentre debidamente justificado.

El proveedor deberá proporcionar una óptica de sustitución durante el periodo de reparación de igual características a la óptica que se esta reparando.

4.2 ENTREGA.

4.2.1 LUGAR Y HORARIO

Los artículos y accesorios deberán depositarse en las zonas concretas indicadas por FREMAP en el Hospital solicitante en la zona dedicada a su almacenamiento en horario indicado en el pedido, que estará comprendido, con carácter general, entre las 08:00 a 15:00 h. en la siguiente dirección:

HOSPITAL	DOMICILIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
HOSPITAL DE MAJADAHONDA	CTRA. POZUELO 61	Zona concreta indicada por FREMAP	08:00 a 15:00 h
HOSPITAL DE SEVILLA	AVDA. JEREZ S/N	Zona concreta indicada por FREMAP.	08:00 a 15:00 h
HOSPITAL DE BARCELONA	C/ MADRAZO 8-10	Zona concreta indicada por FREMAP	08:00 a 15:00 h
HOSPITAL DE VIGO	C/ FELICIANO ROLAN, 12	Zona concreta indicada por FREMAP	08:00 a 15:00 h
HOSPITAL DE JEREZ	Av. Puerta del Sur, 11408 Jerez de la Frontera, Cádiz	Zona concreta indicada por FREMAP	08:00 a 15:00 h
HOSPITAL DE MÁLAGA	C. Hamlet, 36, 29006 Málaga	Zona concreta indicada por FREMAP	08:00 a 15:00 h
HOSPITAL DE ZARAGOZA	C. de Pablo Ruiz Picasso, 4, 50018 Zaragoza	Zona concreta indicada por FREMAP	08:00 a 15:00 h
HOSPITAL DE VALLADOLID	P.º Arco de Ladrillo, 90, 47008 Valladolid	Zona concreta indicada por FREMAP	08:00 a 15:00 h

En el caso de que por necesidades especiales (obras, actuaciones, cierre de instalaciones, etc.) no pudiera realizarse la entrega de los artículos reparados en los Centros Hospitalarios de FREMAP indicados, el adjudicatario deberá entregar el material, en las mismas condiciones, en el nuevo lugar que establezca FREMAP para la entrega de los productos que, con carácter general, estará en la misma área geográfica del centro de FREMAP de referencia. FREMAP comunicará al adjudicatario, con antelación suficiente, la nueva dirección de entrega

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, acarreo, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Los artículos objeto de licitación deberán ser suministrados en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para su registro. Los embalajes y sistemas de transporte deben asegurar que no se produzca deterioro alguno de los artículos.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

4.2.2 RECEPCIÓN.

La recepción por parte de FREMAP no implica la aceptación íntegra de los artículos suministrados, entendiéndose que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El Hospital que haga la recepción de los productos sanitarios se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. Se entenderá efectuado el servicio de reparación, cuando los artículos objeto del

contrato estén depositados en las zonas designadas para ello, debidamente presentados, verificados y el responsable de la recepción haya dado su conformidad.

FREMAP se reserva el derecho de no aceptar, devolver, solicitar la sustitución o el abono de los artículos recibidos que presenten deficiencias en la recepción o durante su utilización, aun cuando el material haya sido recibido con conformidad y pagado. Los portes de dicha devolución serán a cargo del adjudicatario.

4.3 PETICIÓN DEL SERVICIO.

Las peticiones de servicio de reparación se comunicarán por correo electrónico a través de la aplicación informática de FREMAP (Gestión de Pedidos), en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto servicio de las reparaciones requeridas, incluidos datos de contacto del centro solicitante.

Las solicitudes de reparación podrán modificarse o anularse durante un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la petición del servicio.

En ningún caso se aceptará el establecimiento de pedidos mínimos. La empresa adjudicataria recogerá en el Centro Hospitalario peticionario los artículos para su reparación.

4.4 GARANTÍAS.

4.4.1 GARANTÍA EN EL SERVICIO.

En razón del servicio objeto de licitación, en concreto, en los casos de servicios sucesivos a lo largo de la vigencia del contrato, se podrá exigir al adjudicatario que mantenga un stock mínimo de producto suficiente que garantice la sustitución de la óptica durante la reparación así como un stock mínimo de las referencias de ópticas y fibras que no sean susceptibles de reparación y que deban ser sustituidas por unas nuevas de iguales características a las averiadas a efectos de poder garantizar el servicio a pesar de las incidencias fortuitas o de fuerza mayor que pudieran plantearse.

4.4.2 GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

El adjudicatario deberá asegurar la garantía mínima legal establecida. Las reparaciones así como todas las intervenciones realizadas en los artículos objeto de contrato estarán garantizadas por un mínimo de seis meses de acuerdo con la legislación vigente. La garantía incluirá la sustitución completa del artículo y/o de sus componentes en caso de vicios o defectos de fabricación y de funcionamiento, estando igualmente incluidos todos los trabajos y materiales que se necesite emplear. Las exclusiones de la garantía en términos de coste serán únicamente las asociadas a sustituciones por un uso o manipulación indebida

4.5 INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL

El adjudicatario deberá ofrecer información al responsable del contrato como mínimo respecto a lo siguiente:

- Información sobre cualquier eventualidad que pudiera afectar al suministro de artículos y que pudiera suponer un riesgo de rotura de stocks y alternativas al servicio.

- Información sobre alertas, cambios normativos que pudieran afectar a los productos, a su situación comercial o que pudieran afectar al servicio.
- Información de gestión sobre facturación, seguimiento del presupuesto del contrato, consumos por artículo, precios, incidencias, etc. al objeto del tratamiento estadístico por parte de FREMAP.
- Informe en las incidencias producidas durante el servicio de reparación.
- Demora en la reparación.

4.6 GESTIÓN DE DEVOLUCIONES.

Se diferencian dos casos:

Por parte de FREMAP: La devolución del pedido la asumirá FREMAP, siempre y cuando haya sido su responsabilidad la mala definición del pedido a realizar, comunicándose al adjudicatario en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes a la recepción del suministro.

Por parte del adjudicatario: La devolución del pedido la asumirá el adjudicatario cuando, habiendo realizado FREMAP de forma correcta el pedido, se trate de un artículo que no se corresponde con el artículo que se entregó para su reparación. FREMAP comunicará al adjudicatario en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes a la recepción del objeto reparado.

4.7 SERVICIO DE ATENCION A FREMAP.

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato):
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.
- Servicio de Atención a FREMAP o persona/s de contacto, para recepción de pedidos, para comunicación de incidencias en las entregas y comunicación de devoluciones:
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 1 hora y resolución según casuística ya establecida en este pliego.

4.8 FACTURACIÓN

La facturación se realizará por pedido, facturándose por precio unitario de adjudicación de cada uno de los servicios de reparación en la oferta presentada. El importe ofertado por producto no podrá superarse durante toda la vigencia del contrato.

El precio deberá incluir todos los gastos que conlleve la reparación, incluidos los costes relacionados con la recogida y entrega de los artículos objeto del presente contrato.

4.9 ALBARÁN DE ENTREGA

El albarán de entrega constará de los siguientes datos:

- Nº de albarán.
- Nº de pedido.
- Nombre y dirección del Centro Hospitalario de FREMAP receptor.
- Espacio para identificación del personal de FREMAP que supervisa la entrega.
- Artículos que se entregan reparados.
- Artículos cuyo diagnóstico es: no susceptible de reparación
- Número unidades de cada artículo.
- Fecha de pedido.
- Fecha de entrega.
- Espacio para formular conformidad o reparos.

El albarán de entrega será verificado por el responsable de FREMAP, el cual comprobará que los datos consignados en el documento sean ciertos y, en caso de conformidad, procederá a estampar en el mismo el sello de FREMAP. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán. No obstante, la conformidad no será absoluta hasta su posterior verificación a detalle por FREMAP.

En los albaranes de entrega deberán estar debidamente valorados todos los artículos, debiendo ser fiel reflejo de la factura final.

5. MANTENIMIENTO

El servicio objeto de la presente licitación se prestará en las siguientes condiciones:

Se establece un plazo máximo de 48h horas desde que se comunica la incidencia por parte de FREMAP, para la recogida de la óptica para su reparación, y la entrega de una óptica de similares características para su uso mientras se repara la óptica dañada

Al elemento reparado se adjuntará un informe técnico detallando las posibles causas de la avería y recomendaciones de uso, para evitar averías similares. El elemento deberá ser identificado en este informe mediante su descripción y número de serie.

- Las reparaciones estarán garantizadas por un mínimo de seis meses.

6. RÉGIMEN DEL PERSONAL EMPLEADO

El adjudicatario deberá disponer del personal necesario para la correcta prestación del servicio. El mismo será personal laboral contratado por el adjudicatario. Corresponderán al adjudicatario todos los derechos y obligaciones respecto del personal asignado a la prestación del servicio, sin que se establezca vinculación alguna del mismo con FREMAP, todo ello conforme a la legislación vigente en materia laboral.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- ✓ Declaración de modalidad PRL (*)

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos.

ANEXO I CONSUMOS ESTIMADOS

REPARACIONES

ÓPTICA	REPARACIONES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO DE REPARACION SIN IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA
Ref 72202088 Artroscopio HD 4.0mm70º,160mm, autoclavable Smith&NEPHEW	20	570,00 €	11.400,00 €
Ref 722020887Artroscopio HD 4.0mm30º,160mm, autoclavable Smith&NEPHEW	6	570,00 €	3.420,00€
Ref. 28208 BA Optica Hopkins 30º, 2,7mm 11cm STORZ	20	570,00 €	11.400,00 €
REFERENCIA HD4300 CONMED IBERIA	27	570,00 €	15.390,00 €
Ref.28731BWA Optica Hopkins 30º, 4mm 18cm. Optica de visionforoblicua panoramica gran angular.esterilizable en autoclave,con conductor de luz de fibra optica incorporado. STORZ	70	570,00 €	39.900,00 €
Ref.28731CWA optica vision lateral panoramica gran angular Hopkins 70º, 4mm, longitud 18cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra optica incorporado STORZ	5	570,00 €	2.850,00 €
Ref.28305BA Optica vision foroblicua Hopkins 30º,1,9mm, longitud 6,5cm, esterilizable en autocalve, con conductor de luz de fibra optica incorporado STORZ	10	570,00 €	5.700,00 €
82-0027-1130 Schreiber 30º m	7	570,00 €	3.990,00 €

REF. 28300 BA HOPKINS 2,4 de 100 cm de 30 grados STORZ	11	570,00	6.270,00 €
REF. 28719 BA HOPKINS Tobillo diametro 2,7 18 cm STORZ	6	570,00 €	3.420,00 €
Olympus 30º Ref: A4605A Urología	8	570,00 €	4.560,00 €
26003 BRA 10 ML 30 grados laparoscopia STORZ	7	570,00 €	3.990,00 €
Referencia 4010.0 diámetro exterior 10mm laparoscopia NORUCO	8	570,00 €	4.560,00 €
Stryker de 4mm ref:0502- 104-03	36	570,00 €	20.520,00€
Stryker de 2,7mm ref:0505244030	6	570,00 €	3.420,00 €
STRYKER 502-477-031, 30º	12	570,00 €	6.840,00 €
CARL STORZ 7200B, 30º	3	570,00 €	1.710,00 €
Linvatec de 30º con ref:T2530	3	570,00 €	1.710,00 €
Stryker SN1646015	3	570,00 €	1.710,00 €
Stryker SN1824211	3	570,00 €	1.710,00 €
Stryker SN 1607212	3	570,00 €	1.710,00 €
TOTAL			156.180,00€

SUSTITUCIÓN DE ÓPTICAS

ÓPTICA	SUSTITUCIONES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO DE SUSTITUCIÓN SIN IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA
Ref 72202088 Artroscopio HD 4.0mm70º,160mm, autoclavable Smith&NEPHEW	2	1.400,00 €	2.800,00 €
Ref 722020887Artroscopio HD 4.0mm30º,160mm, autoclavable Smith&NEPHEW	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Ref. 28208 BA Optica Hopkins 30º, 2,7mm 11cm STORZ	4	1.400,00 €	5.600,00 €
REFERENCIA HD4300 CONMED IBERIA	2	1.400,00 €	2.800,00 €
Ref.28731BWA Optica Hopkins 30º, 4mm 18cm. Optica de visionforoblicua panoramica gran angular.esterilizable en autoclave,con conductor de luz de fibra optica incorporado. STORZ	5	1.400,00 €	7.000,00€
Ref.28731CWA optica vision lateral panoramica gran angular Hopkins 70º, 4mm, longitud 18cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra optica incorporado STORZ	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Ref.28305BA Optica vision foroblicua Hopkins 30º,1,9mm, longitud 6,5cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra optica incorporado STORZ	1	1.400,00 €	1.400,00€
82-0027-1130 Schreiber 30º m	1	1.400,00 €	1.400,00 €
REF. 28300 BA HOPKINS 2,4 de 100 cm de 30 grados STORZ	1	1.400,00 €	1.400,00 €

REF. 28719 BA HOPKINS Tobillo diametro 2,7 18 cm STORZ	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Olympus 30º Ref: A4605A Urología	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Olympus 30º Ref: A4605A Urología	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Referencia 4010.0 diámetro exterior 10mm laparoscopia NORUCO	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Stryker de 4mm ref:0502- 104-03	6	1.400,00 €	8.400,00 €
Stryker de 2,7mm ref:0505244030	1	1.400,00 €	1.400,00 €
STRYKER 502-477-031, 30º	2	1.400,00 €	2.800,00€
CARL STORZ 7200B, 30º	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Linvatec de 30º con ref:T2530	1	1.400,00 €	1.400,00€
Stryker SN1646015	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Stryker SN1824211	1	1.400,00 €	1.400,00 €
Stryker SN 1607212	1	1.400,00 €	1.400,00 €
TOTAL			50.400,00€

SUSTITUCIÓN DE FIBRAS

CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	SUSTITUCIONES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO DE SUSTITUCIÓN SIN IVA	TOTAL PRECIO SIN IVA
Cable luz fria 4.8 mm 230 cm referencia 23HCL48 casa TGH Endoscopia SL	4	230,00 €	920,00 €
Fibra CONMED IBERIA alta definición traslucida 3m REF:LG1050 Precio	9	230,00 €	2.070,00 €
Ref 2140 CABLE DE LUZ 5MMx 8ft longitud 3,65m. Cable de luz de fibra optica sin adaptador para uso con artroscopia. Se debe poder esterilizar en autoclave Smith&NEPHEW	4	230,00 €	920,00 €
Ref 2147Adaptador cable luz fuente luz wolf/smith	4	230,00 €	920,00 €
REF 2146 Adaptador cable luz optica wolf/smith	4	230,00 €	920,00 €
NORUCO diametro 4,8 mm longitud 2,3 m	9	230,00 €	2.070,00 €
REF 495NCS cable de luz fibra optica , 250cm, 4,8mm diametro, conexion recta, termoresistente, elevada transmision de luz STORZ	10	230,00 €	2.300,00 €
Cable Referencia 3m AR-32405027	12	230,00 €	2.760,00 €
STRYKER, REF 233-050-065	1	230,00 €	230,00 €
STRYKER, REF 233-050-064	1	230,00 €	230,00 €
STRYKER, REF 233-050-075	1	230,00 €	230,00 €
STRYKER REF 233-050-069	3	230,00 €	690,00 €
TOTAL			14.260,00€